

ACTA DE SORTEO PROCESO CONTRACTUAL DE INVITACIÓN SIMPLIFICADO Nro. 005 de 2019

Hoy Veintiuno (21) de Enero del año Dos Mil Diecinueve (2019) siendo las 5:30 P.M., se han reunido en las instalaciones de la Gerencia General el Gerente General **JAMES PADILLA GARCIA**, el Secretario General, Doctor **SIMÓN EDUARDO ACOSTA OSPINA**, la Jefe de Control Interno, la Doctora **ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA** actuando en calidad de veedora y la Doctora **SANDRA MILENA MANRIQUE SOLARTE** Subgerente de Gas y Nuevos Negocios encargada, con el fin de realizar la selección de los ingenieros que serán invitados a participar en el proceso de contratación de obra, por la modalidad invitación Simplificada, cuyo objeto es, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PATIO DE MANIOBRAS, RED DE ENFRIAMIENTO, OBRAS DE MITIGACION Y ESTABILIDAD DE TALUDES) PARA LA PLANTA DE GAS PROPANO GLP DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA (QUINDÍO) QUE OPERA EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A. E.S.P".

Que **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.** Previa publicación en la página Web de la entidad el día Diecisiete (17) de Enero de 2019, se permitió invitar a manifestar el interés en participar en el Proceso Contractual adelantado bajo la modalidad de Invitación Simplificada No 005 de 2019 previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que Las Personas Naturales o jurídicas, uniones temporales y/o consorcios cuyo objeto social se encontrará relacionado con la necesidad presentada por la Empresa e interesadas en participar del proceso de contratación que adelantará la sociedad, debían encontrarse previamente a la publicación del Aviso, inscritos en la base de datos de la empresa.
2. Que la Manifestación de interés de participar en el proceso referido, debía realizarse en el formato que se entregara en la Secretaria General de la entidad
3. La manifestación de interés, debía realizarse en forma personal e indelegable por el interesado dentro del tiempo establecido en la invitación.

Así mismo, dentro de la invitación se señaló que en caso de que los inscritos superaran el número de oferentes establecidas en el acuerdo 016 de 2013 para la modalidad de contratación, EPQ S.A ESP, realizaría el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.

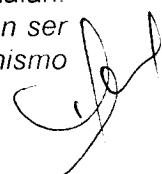
En consonancia con lo expuesto y de conformidad a la invitación No. 005 de 2019 referida, se contó con la manifestación de interés en el proceso contractual, de personas relacionadas a continuación:



Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción
JOSE ORLANDO SUAREZ LONDOÑO	18.391.882	17 DE ENERO DE 2019
JUAN MANUEL BETANCOURT VEGA	7.537.829	17 DE ENERO DE 2019
JAVIER MUÑOZ JARAMILLO	19.342.474	17 DE ENERO DE 2019
JHONNY ALBERTO RODRIGUEZ	9.727.350	17 DE ENERO DE 2019
JORGE VARGAS OROZCO	7.501.258	17 DE ENERO DE 2019
CONSORCIO C y L. INTEGRANTE LUCIANO A. ECHEVERRI ARANGO	7.538.354	18 DE ENERO DE 2019
CONSORCIO VARGAS RESTREPO TANQUES EPQ. JAIRO E. VARGAS C.	79.136.169	18 DE ENERO DE 2019
CLARA INES VELASQUEZ G.	41.912.125	18 DE ENERO DE 2019
JAIME HERNAN BOTERO SERNA	7.537.323	18 DE ENERO DE 2019
JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO	7.550.995	18 DE ENERO DE 2019
CONSORCIO SANCHEZ CLADERON CONFORMADO POR DIEGO FERNANDO SANCHEZ SABALA Y ALVARO HERNANDO CALDERON TORO REPRESENTANTE LEGAL DIEGO FERNANDO SANCHEZ SABALA	7.552.201 Y 16.625.689 RESPECTIVAMENTE	18 DE ENERO DE 2019
ERNESTO HERNANDEZ RIVERA	7.537.669	18 DE ENERO DE 2019
CONSORCIO QUINDIO 2019 CONFORMADO POR JHON HERWIS HERRERA M Y LINO PASTOR VELASQUEZ REPRESENTANTE LEGAL JHON HERWIS HERRERA MANJARRES LUZ STELLA VELASQUEZ	1.097.390.434 Y 7.533.731 RESPECTIVAMENTE	18 DE ENERO DE 2019
JAIRO AGUDELO GIRALDO	41.904.889	18 DE ENERO DE 2019
JOSE MOISES BELTRÁN HERNANDEZ	7.546.271	18 DE ENERO DE 2019
JENNIFER LLANO M	7.536.767	18 DE ENERO DE 2019
RICHA HARLL MEDINA CHAVES	1.099.708.122	18 DE ENERO DE 2019
	7.530.960	18 DE ENERO DE 2019

Al expediente se anexan los formatos de inscripción de cada proponente, como constancia y sustento de la presente acta.

El presupuesto Oficial para realizar el presente proceso de contratación es la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$260.710.468)**, que de conformidad al Numeral 4 del artículo 16, del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), se dispuso que cuando el valor del contrato sea igual o superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes y a su vez sea inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes se adelantará el proceso a través de la modalidad de invitación simplificada, imprimiéndole el procedimiento previsto por los artículos 34 y 35 del mismo acuerdo, los cuales señalan: *"...se Solicitará dos (2) ofertas de personas jurídicas o naturales, las cuales podrán ser enviadas a través de medio electrónicos, impresos fax o cualquier otro mecanismo permitido por las disposiciones legales..."*.




Así las cosas, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el aviso, pudiendo constatarse lo siguiente:

- 1) Que a través de la plataforma SECOP II NO HUBO manifestación de interés para participar en el presente proceso.
- 2) Que dentro de las manifestaciones de interés se presentó el consorcio C y L conformado por Luciano Echeverri Arango y Castipal S.A.S., Representado legalmente por Luciano Echeverri Arango, sin embargo, una vez verificada la base de datos de inscripción de la Entidad, la Empresa Castipal S.A.S. identificada con Nit. 90025395-7 no se encuentra inscrita en dicha base de datos, por tanto no cumple con lo establecido en la publicación del aviso para manifestación de interés donde se establecía "(...) **NOTA 1:** Para poder manifestar la intención de participar en el proceso contractual de EPQ S.A. E.S.P., el interesado previo a esta convocatoria debe estar inscrito en la base de datos de la Empresa, de conformidad a la convocatoria realizada a través de la página web de la Entidad a inscribirse en la base de datos desde el día 14 de Septiembre de 2013"...()", por tanto la manifestación del Consorcio C y L no se tendrá en cuenta, por los motivos expuestos.

A cada uno de los Ingenieros que presentaron la manifestación de interés para participar en el proceso contractual adelantado por EPQ S.A E.S.P, le fue asignado un Número de Inscripción de acuerdo al orden de radicación de la misma, así:

Nombre	Fecha de Inscripción	HORA	NUMERO DE INSCRIPCIÓN
JOSE ORLANDO SUAREZ LONDOÑO	17 DE ENERO DE 2019	04:40 pm	01
JUAN MANUEL BETANCOURT VEGA	17 DE ENERO DE 2019	05:16 pm	02
JAVIER MUÑOZ JARAMILLO	17 DE ENERO DE 2019	05:25 pm	03
JHONNY ALBERTO RODRIGUEZ	17 DE ENERO DE 2019	05:28 pm	04
JORGE VARGAS OROZCO	17 DE ENERO DE 2019	05:46 pm	05
CONSORCIO C y L, INTEGRANTE LUCIANO A. ECHEVERRI ARANGO	18 DE ENERO DE 2019	8:55 am	06
CONSORCIO VARGAS RESTREPO TANQUES EPQ. JAIRO E. VARGAS C.	18 DE ENERO DE 2019	09:20 am	07
CLARA INES VELASQUEZ G.	18 DE ENERO DE 2019	11:20 am	08
JAIME HERNAN BOTERO SERNA	18 DE ENERO DE 2019	11:50 am	09
JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO	18 DE ENERO DE 2019	11:55 am	10
CONSORCIO SANCHEZ CLADERON CONFORMADO POR DIEGO FERNANDO SANCHEZ SABALA Y ALVARO HERNANDO CALDERON TORO REPRESENTANTE LEGAL DIEGO FERNANDO SANCHEZ SABALA	18 DE ENERO DE 2019	12:00 am	11
ERNESTO HERNANDEZ RIVERA	18 DE ENERO DE 2019	2:20 pm	12
CONSORCIO QUINDIO 2019 CONFORMADO POR JHON HERWIS HERRERA M Y LINO PASTOR VELASQUEZ REPRESENTANTE LEGAL JHON HERWIS HERRERA MANJARRES	18 DE ENERO DE 2019	3:00 Pm	13



LUZ STELLA VELASQUEZ	18 DE ENERO DE 2019	3:05 Pm	14
JAIRO AGUDELO GIRALDO	18 DE ENERO DE 2019	3:28 Pm	15
JOSE MOISES BELTRAN HERNANDEZ	18 DE ENERO DE 2019	3:30 Pm	16
JENNIFER LLANO M	18 DE ENERO DE 2019	3:48 Pm	17
RICHARD HARLL MEDINA CHAVES	18 DE ENERO DE 2019	4:10 Pm	18

En consecuencia con el fin de dar aplicación al artículo 5 del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), así como a los artículos 34 y 35 ibidem, y artículo 4 y párrafo de la resolución 3799 del 21 de Noviembre de 2013 y teniendo en cuenta que Dieciocho interesados se presentaron a manifestar el interés en participar en el Proceso de contratación que adelantará EPQ S.A E.S.P, se procede a realizar el presente sorteo teniendo en cuenta que:

- Que el presente sorteo se realiza por medio de balotas, a las cuales se les asigna un número del 01 al 18, numeración que corresponde al número de inscripción de cada ingeniero.
- Que previo la verificación de requisitos no será ingresada la balota número 006 correspondiente a CONSORCIO C Y L conformado por LUCIANO ECHEVERRI ARANGO Y CASTIPAL S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL LUCIANO ECHEVERRI ARANGO, por no contar con la previa inscripción de todos los integrantes en la base de datos de la entidad.
- Que se cuenta con la presencia de la Doctora Alba Lucia Rodríguez Sierra Jefe de Control Interno, actuando como veedora, quien sirve de garante en la transparencia del sorteo.

El sorteo se realiza de la siguiente forma:

- En un recipiente transparente se informan las balotas, para lo cual se le permite a los asistentes verificar su estado, para ingresar en ellas las Diecisiete (17) balotas, es decir del 1 al 5 y del 7 al 18.
- Una vez se aprueba el uso del sobre manila, se ingresan las Diecisiete balotas, y uno de los asistentes extrae del fondo de la tula sin observar su contenido, la balota Numero 17 correspondiendo a la Ingeniera JENNIFER LLANO M, Seguidamente se efectúa el mismo procedimiento y extrae la balota Nro. 05 correspondiente al Ingeniero JORGE VARGAS OROZCO, balota que conforman la cantidad de invitaciones establecida por el Manual de Contratación de la entidad para realizar el presente proceso de contratación.



Como consecuencia de lo anterior, los miembros asistentes de forma unánime y con Verificación de la veedora, autorizan el envío de la invitación a contratar a los ingenieros Seleccionados mediante el sorteo.



ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA
Jefe de Control Interno (Veedora).



SIMÓN EDUARDO ACOSTA OSPINA
Secretaría General



JAMES PADILLA GARCIA
Gerencia General



SANDRA MILENA MANRIQUE SOLARTE
Subgerente de Gas y Nuevos Negocios encargada